

**RESOLUCIÓN No. P-037**  
( 17 - Nov - 2021 )

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-**

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. *En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

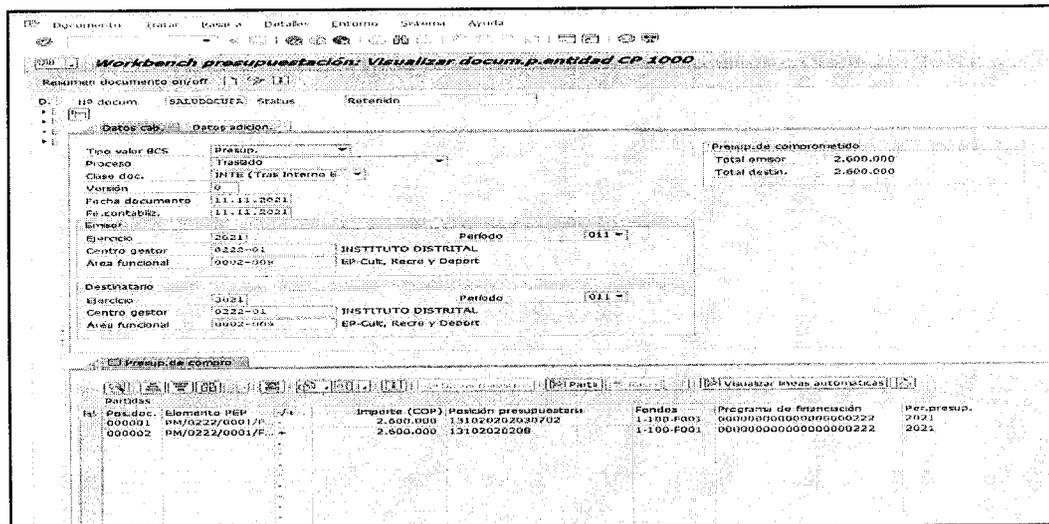
Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera de IDARTES, solicitó en el Sistema Presupuestario de la Secretaría Distrital de Hacienda el trámite de un Traslado Presupuestal contracreditando el rubro 131020202030702 Servicios de Impresión y acreditando el rubro 13102020208 Salud Ocupacional, en razón a la necesidad de realizar los exámenes médicos obligatorios por Ley, a los funcionarios que ingresan al Instituto por el concurso de méritos de la convocatoria Distrito 4, así como los egresos que se generaron de este. De la misma forma, para la realización de los exámenes médicos periódicos de los servidores públicos de la entidad que cumplen un año de labor.

Que, como soporte de lo anterior, se anexa la imagen del aplicativo SAP – Bog Data, donde se evidencia que se realizó la solicitud de traslado presupuestal, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

**RESOLUCIÓN No. P-037**  
**( 17 - Nov - 2021 )**

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”



Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, procede el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Efectuar un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal, con las siguientes cifras:

CONTRACRÉDITOS		
	GASTOS	2.600.000
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.600.000
1310202030702	Servicios de Impresión	2.600.000
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS:</b>	<b>2.600.000</b>

CRÉDITOS		
	GASTOS	2.600.000
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.600.000
13102020208	Salud Ocupacional	2.600.000
	<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>	<b>2.600.000</b>

**ARTÍCULO 2:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

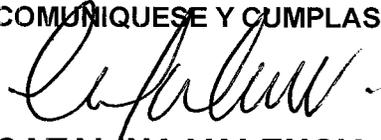
**RESOLUCIÓN No. P-037**  
**( 17 - Nov - 2021 )**

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

**ARTÍCULO 3:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D.C., a los 17 - Nov - 2021

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**CATALINA VALENCIA TOBON**  
**Directora General**

<b>Nota:</b> La verificación y validación de la Resolución fue realizada telemáticamente.		
Revisado por:	Adriana María Cruz Rivera. Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisado por:	María Ximena Correa Rivera. Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Sandra Margoth Vélez Ábello. Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Revisado por:	John Luna Blar.co Profesional Especializado Presupuesto	
Elaborado por:	Luz Marina Muñoz Muñoz Profesional Universitario	